



## COMUNICADO DE PRENSA

### **Industria de 'fast foods' se opone medida laboral**

*Admiten que es una propuesta de justicia social, pero estiman es 'de impacto negativo'.*

(SAN JUAN, martes, 3 de enero de 2015) – La Asociación de Restaurantes de Puerto Rico (ASORE), voz oficial de la industria de restaurantes de la Isla, acudió al Senado en la mañana de hoy para expresarse en contra del Proyecto 1239, para enmendar la Ley 180 de 1998, conocida como 'Ley de Salario Mínimo'. La medida permitiría que se acumulen los días por enfermedad y vacaciones para todo trabajador en una empresa que emplee 250 personas o más.

Gabriel Lebrón, director ejecutivo de la entidad empresarial, depuso ante el senador por el distrito de Carolina, Luis Daniel Rivera Filomeno, presidente de la Comisión de Relaciones Laborales, Asuntos del Consumidor y Creación de Empleos. “Entendemos que la medida presentada es de justicia social, con el interés de proteger los mejores intereses de los trabajadores. Aún cuando entendemos el propósito encomiable de este PS1239, a la misma vez levantamos nuestra voz hacia las mismas expresiones de preocupación contenidas en el proyecto, sobre la delicada situación económica que a ha estado impactando la economía del País y de los negocios en Puerto Rico”.

Lebrón teorizó que la aprobación del PS1239, “tendría un efecto nefasto en la creación de empleos, que ya se encuentra en su peor momento” y en las oportunidades de trabajo para los universitarios, que componen gran parte de la plantilla de los restaurantes de comida rápida.

Las vistas continúan mañana miércoles, con las ponencias de varias agencias del gobierno, entre ellas el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC), la Compañía de Comercio y Exportación (CCE), el Departamento del Trabajo (DT) y la Cámara de Comercio de Puerto Rico.

###